

Profieren condena por detrimento a Reficar

La Contraloría halló daños por \$2.9 billones y declaró responsables a exfuncionarios y miembros de la junta directiva de la Refinería.

BOLÍVAR
01:31 PM

Por: **EL HERALDO**
Redacción ELHERALDO.CO

TEMAS TRATADOS:

- Reficar
- Cartagena
- Contraloría General de la República
- fallo
- multa



MÁS DE BOLÍVAR

Conozca las medidas que registran en Cartagena para contrarrestar la covid-19

Piden a Gobierno control extremo a extranjeros que visitan a Cartagena

Alerta roja en Bolívar por ocupación de camas UCI

LO ÚLTIMO EN EL HERALDO

- 07:53 PM | **Valledupar**
Hospitalizan al cantante vallenato Yeder Romero
- 07:46 PM | **Copa Baloncesto**
Titaneos comienza su lucha por el tetracampeonato de la LBP
- 07:43 PM | **Béisbol colombiano**
Dilson Herrera firma un contrato de Ligas Menores con los Blue Jays

La Contraloría General de la República profirió fallo de responsabilidad fiscal en el caso **Reficar** por una suma que totaliza 2.9 billones de pesos, contra 5 ex funcionarios de la empresa (incluyendo 2 presidentes), 7 miembros de su junta directiva y cuatro contratistas, por los mayores valores invertidos en la construcción de la Refinería de Cartagena que no se recuperarán, según lo evidenciado por este organismo de control después de 4 años de estudios e indagaciones.

Los exfuncionarios de la empresa **Reficar** declarados responsables fiscales son: los presidentes Reyes Reinoso Yanes y Orlando José Cabrales Martínez y los Vicepresidentes Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, Andrés Virgilio Riera Burelli y Magda Nancy Manosalva Cely.

Los miembros de la junta directiva declarados responsables fiscales son: Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Pedro Alfonso Rosales Navarro, Diana Constanza Calixto Hernández, Henry Medina González, Hernando José Gómez Restrepo, Natalia Gutiérrez Jaramillo y Uriel Salazar Duque.

Lea también...

- Investigan a 26 aerolíneas por afectar a usuarios
- Inmovilizan 37 vehículos en Soledad por violar toque de queda y ley seca

Y los contratistas declarados responsables fiscales son: Chicago Bridge & Iron Company Cb&I UK Limited, CBI Colombiana S.A. (en liquidación), Foster Wheeler Usa Corporation and Process Consultants INC.

El daño patrimonial determinado y cuantificado en el fallo de la Contraloría General, se produjo con ocasión de las acciones y omisiones de la junta directiva de **Reficar** y su administración, contratista y supervisor del proyecto, quienes en ejercicio de la gestión fiscal directa o indirecta, de manera antieconómica, ineficiente e inoportuna, contribuyeron a esta billonaria pérdida de recursos públicos, que se convierte en el mayor detrimento patrimonial del Estado colombiano en toda su historia.

➔ Imputan irregularidades en contratación a ex presidentes de **Reficar**

Al llegar al final de la investigación por la construcción de la nueva Refinería de Cartagena, **Reficar** el megaproyecto de modernización del sector petrolero más importante del país, son llamados a responder fiscalmente los miembros de la Junta directiva de **Reficar** que aprobaron las mayores inversiones en los controles de cambio 2 y 3 y miembros de la administración de **Reficar** contratistas y supervisores que participaron en el proyecto.

Pérdida de valor por mayores inversiones

La Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción de la CGR determinó que, en la modernización de la Refinería de Cartagena, se presentaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares, que equivalen aproximadamente a 2.9 billones de pesos.

La pérdida de valor de las mayores inversiones, repercutió negativamente en el valor de la Refinería en el mercado, además de que gran parte de los recursos no se encontraron invertidos en mayor capacidad y mejor tecnología que le aportara valor.

En lugar de eso, se dieron gastos que no tuvieron relación con el proceso de modernización de la Refinería, se comprobó una baja productividad de la mano de obra directa, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto causadas por acciones y omisiones, por parte de la Junta Directiva de **Reficar**, la Administración de **Reficar**, contratista y supervisor del proyecto.

Algunas de estas mayores inversiones consistieron en retrabajos, reprocesos, sobrantes excesivos en inventarios y gastos no asociados a la construcción del activo de refinación.

➔ **Reficar** tuvo sobrepeso del 100% y costó 1,5 más que ampliación de Canal de Panamá

REFICAR: Un daño al patrimonio público de 2.9 billones de pesos

El caso Reficar se constituye en el mayor daño al patrimonio público en la historia del Estado colombiano.

Por su parte, son llamados a responder fiscalmente, a título de culpa grave, 2 presidentes y 3 vicepresidentes de Reficar, 7 miembros de su Junta Directiva (incluyendo el presidente de Ecopetrol para la época de los hechos) y 4 multinacionales contratistas del proyecto.

La Contraloría profirió fallo con responsabilidad fiscal por el control de cambio 2 en cuantía indexada de más de \$1.3 billones por el control de cambio 3.

En la modernización de la Refinería de Cartagena, se presentaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares, que equivalen aproximadamente a 2.9 billones de pesos.

La pérdida de valor de las mayores inversiones, repercutió negativamente en el valor de la Refinería en el mercado, además de que gran parte de los recursos no se encontraron invertidos en mayor capacidad y mejor tecnología que le aportara valor.

En lugar de eso, se dieron gastos que no tuvieron relación con el proceso de modernización de la Refinería, se comprobó una baja productividad de la mano de obra directa, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto causadas por acciones y omisiones, por parte de la Junta Directiva de Reficar, la Administración de Reficar, contratista y supervisor del proyecto.

Algunas de estas mayores inversiones consistieron en retrabajos, reprocesos, sobrantes excesivos en inventarios y gastos no asociados a la construcción del activo de refinación.

Declarados responsables fiscales

Presidentes: ORLANDO JOSÉ CABRALES MARTÍNEZ, REYES REINOSO YANES

Vicepresidentes: CARLOS EDUARDO BUSTILLO LACAYO, ANDRÉS VIRGILIO RIERA BURELLI, MAGDA NANCY MANOSALVA CELY

Miembros de la Junta Directiva: JAVIER GENARO GUTIÉRREZ PEMBERTHY, PEDRO ALFONSO ROSALES NAVARRO, DIANA CONSTANZA CALIXTO HERNÁNDEZ, HENRY MEDINA GONZÁLEZ, HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO, NATALIA GUTIÉRREZ JARAMILLO, URIEL SALAZAR DUQUE

Contratistas declarados responsables fiscales: CHICAGO BRIDGE & IRON COMPANY, CBI COLOMBIANA S.A. (EN LIQUIDACIÓN), FOSTER WHEELER USA CORPORATION, PROCESS CONSULTANTS INC.

Ejecución de recursos de controles de cambio

El marco de análisis del proceso de responsabilidad fiscal tuvo en cuenta las decisiones presupuestales formalizadas en los controles de cambio 1 al 5 y la verificación que se realizó a la ejecución de dichos recursos, los cuales alcanzaron al control de cambios 5 una cuantía de 8.016 millones de dólares.

Otra posible afectación presupuestal

Se encontró que adicionalmente fueron realizadas erogaciones por valor de 904 millones de dólares, con lo cual el monto de los recursos incorporados al proyecto ascendió a la cuantía de 8.920 millones de dólares, hechos que son objeto de otra investigación para revisar si hay una posible afectación fiscal.

Los siguientes datos dan cuenta de las diferencias que se presentaron entre la formulación inicial y la ejecución del proyecto hasta el control de cambio 5.

CONCEPTO	Formulación inicial	Ejecución CC 5
CAPEX	3.777 MUSD	8.016 MUSD
CONTRATO EPC	2.821 MUSD	5.944 MUSD
COSTOS DEL DUEÑO	367 MUSD	1.512 MUSD
MANO DE OBRA	528 MUSD	1.522 MUSD
SUBCONTRATACIÓN	96 MUSD	1.287 MUSD
FECHA DE TERMINACIÓN GARANTIZADA	FEB. DE 2013	NOV. DE 2015
TIR	16,1% EA	4,35 % EA
VPN	2.369 MUSD	(-),5,812 MUSD

Lea aquí las personas implicadas en el caso.

COMUNICADO DE PRENSA

COMUNICADO DE PRENSA No. 046

Contraloría profirió fallo con responsabilidad fiscal por 2.9 billones de pesos en el caso Reficar, por mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto

- Por el mayor daño al patrimonio público del Estado colombiano, son llamados a responder fiscalmente, a título de culpa grave, 2 presidentes y 3 vicepresidentes de Reficar, 7 miembros de su Junta Directiva (incluyendo el presidente de Ecopetrol para la época de los hechos) y 4 multinacionales contratistas del proyecto.
- La Contraloría profirió fallo con responsabilidad fiscal por el control de cambio 2 en cuantía indexada de más de \$1.3 billones por el control de cambio 3.
- En la modernización de la Refinería de Cartagena, se presentaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares, que equivalen aproximadamente a 2.9 billones de pesos.

Compartir: [Facebook] [Twitter] [WhatsApp]

Convierta a EL HERALDO en su fuente de noticias

Más noticias de:

- Reficar** Cartagena Contraloría General d...
- Reficar**, Avianca y Olímpica, las de más ingresos en la Costa
- En video | **Reficar** dona 14 mil kits para pruebas COVID-19 a Unicartagena
- Por caso **Reficar** absuelven a cinco directivos y suspenden uno
- Procuraduría suspende por 12 meses a ex presidente de **Reficar**
- Exfuncionarios de **Reficar** acusados por corrupción
- Conozca las empresas de más ingresos en el Caribe colombiano
- Fiscalía radica acusación contra ex presidente de **Ecopetrol** y ex directivos de **Reficar**
- Reficar**, Avianca y Olímpica, en el "Top 10" de las más grandes

LAS MÁS LEÍDAS

- recomendaciones - 12:00 AM: Preocupación ante automedicación de pacientes con covid
- Pandemia - Abr 25, 2023: Día de la Madre queda postergado para el 30 de mayo en Colombia
- contagios - 12:00 AM: India supera 190.000 muertes por covid en medio de una grave crisis clínica
- EPS - 09:01 AM: Habitante de calle escapa del hospital de Barranquilla
- restricciones - 10:07 AM: ¿Dónde se podrá jugar Santa Fe vs. Junior?
- Múltiplos - 12:00 AM: Municipios del Atlántico se quedarán sin vacunas
- Córdoba - 01:06 PM: Detectan variante californiana de coronavirus en Córdoba
- Vacunación - 02:29 PM: Alcalde de Miami-Dade invita a extranjeros a vacunarse allí
- Iván Duque - 09:21 AM: No es correcta la forma como el Gobierno quiere recaudar fondos: Uribe
- Gobernación del Atlántico - 12:00 AM: 38 proyectos para llevar agua y alcantarillado al Atlántico
- Superluna - 04:35 PM: Superluna 'rosa' este lunes
- coronavirus - 06:31 AM: Procuraduría recomienda a sindicatos aplazar marchas y concentraciones